

**ANEXO III**  
**Suplementos de crédito**

**SERVICIO 05: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS**

| Aplicación                         | Denominación                                                                        | Importe<br>—<br>En pesetas |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Artículo 60.                       | Programa 512.A «Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos»                  |                            |
| Concepto 601.                      | Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general:              |                            |
|                                    | Otras .....                                                                         | 15.081.000.000             |
| Artículo 62.                       | Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios:              |                            |
| Concepto 620.                      | Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....         | 273.000.000                |
| Artículo 63.                       | Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios:      |                            |
| Concepto 630.                      | Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios ..... | 216.000.000                |
| Total suplementos de crédito ..... |                                                                                     | 15.570.000.000             |

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**22014** *REAL DECRETO 1821/1998, de 28 de agosto, por el que se homologa el título de Licenciado en Derecho del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras, adscrito a la Universidad de Cádiz.*

Aprobado el plan de estudios que conduce a la obtención del título de Licenciado en Derecho del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras, adscrito a la Universidad de Cádiz, cuyas enseñanzas han sido autorizadas por Decreto 188/1998, de 15 de julio, de la Junta de Andalucía, y dado que el mismo se ajusta a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente y ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades, procede la homologación del referido título.

Esta homologación se efectúa de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, en relación con el 4, del artículo 58, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios; el Real Decreto 1424/1990, de 26 de octubre, modificado por el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Derecho y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél y demás normas dictadas en su desarrollo.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de agosto de 1998,

### DISPONGO:

#### Artículo 1.

1. Se homologa con efectos desde su impartición, el título de Licenciado en Derecho del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras, adscrito a la Universidad de Cádiz, conforme al plan de estudios que se contiene en el anexo.

2. Al título a que se refiere el apartado anterior, le será de aplicación lo establecido en los artículos 1 al 5 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre.

3. Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán homologadas por el Consejo de Universidades conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

#### Artículo 2.

El título a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo, con expresa mención del presente Real Decreto que homologa el título.

#### Disposición final primera.

Por la Ministra de Educación y Cultura, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

#### Disposición final segunda.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a 28 de agosto de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,  
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

UNIVERSIDAD

CÁDIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

1. MATERIAS TRONCALES

| Curso | Denominación                  | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal | Créditos anuales |                                    | Breve descripción del contenido                                                                                                                                                                                                         | Vinculación a áreas de conocimiento                        |
|-------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|       |                               |                                                                                             | Totales          | Teóricos<br>Prácticos/<br>clínicos |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                            |
| 1     | DERECHO ADMINISTRATIVO        | DERECHO ADMINISTRATIVO I                                                                    | 8<br>(7T + 1A)   | 6<br>2                             | El ordenamiento administrativo. Estructura y régimen básico de las Administraciones Públicas. Posición del administrado y su tutela jurisdiccional.                                                                                     | DERECHO ADMINISTRATIVO                                     |
| 1     | DERECHO CIVIL                 | DERECHO CIVIL I                                                                             | 4<br>(3T + 1A)   | 3<br>1                             | El Derecho Privado; Derecho de la persona.                                                                                                                                                                                              | DERECHO CIVIL                                              |
| 1     |                               | DERECHO CIVIL II                                                                            | 6<br>(5T + 1A)   | 4<br>2                             | Derecho patrimonial. Propiedad y Derechos Reales. Derecho inmobiliario y Registral.                                                                                                                                                     | DERECHO CIVIL                                              |
| 1     |                               | DERECHO CIVIL III                                                                           | 7<br>(6T + 1A)   | 5<br>2                             | Obligaciones y contratos. Responsabilidad extracontractual.                                                                                                                                                                             | DERECHO CIVIL                                              |
| 1     | DERECHO CONSTITUCIONAL        | DERECHO CONSTITUCIONAL II                                                                   | 7                | 6<br>1                             | Organización constitucional del Estado. La Constitución y el Ordenamiento jurídico.                                                                                                                                                     | DERECHO CONSTITUCIONAL                                     |
| 1     |                               | DERECHO CONSTITUCIONAL III                                                                  | 7                | 6<br>1                             | Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.                                                                                                                                                                                      | DERECHO CONSTITUCIONAL                                     |
| 1     | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO                                                               | 7                | 6<br>1                             | La Comunidad internacional y el estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Las competencias. Responsabilidad internacional, arreglo pacífico de controversias y conflictos internacionales. | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES |

## 1. MATERIAS TRONCALES

| Curso | Denominación                         | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal | Créditos anuales |          |                    | Breve descripción del contenido                                                                                                                                                                                                                                                     | Vinculación a áreas de conocimiento                                                                            |
|-------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       |                                      |                                                                                             | Totales          | Teóricos | Prácticos/clínicos |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                |
| 1     | DERECHO PENAL                        | DERECHO PENAL III                                                                           | 8<br>(7T+1A)     | 6        | 2                  | El ordenamiento penal: Teoría del delito y de la pena.                                                                                                                                                                                                                              | DERECHO PENAL                                                                                                  |
| 1     |                                      | DERECHO PENAL III                                                                           | 9<br>(7T+2A)     | 6        | 3                  | La responsabilidad criminal. Examen de los distintos delitos.                                                                                                                                                                                                                       | DERECHO PENAL                                                                                                  |
| 1     | DERECHO ROMANO                       | DERECHO ROMANO                                                                              | 7<br>(6T+1A)     | 5        | 2                  | El Derecho en Roma y su recepción en Europa.                                                                                                                                                                                                                                        | DERECHO ROMANO                                                                                                 |
| 1     | ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA | ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA                                                        | 7<br>(6T+1A)     | 5        | 2                  | Funcionamiento de los Mercados. Política económica. Teoría económica de los ingresos y gastos públicos. Economía de la Empresa y Contabilidad. Análisis económico del Derecho.                                                                                                      | ECONOMÍA APLICADA<br>FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO<br>ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS                            |
| 1     | HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL         | HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL                                                                | 7<br>(6T+1A)     | 5        | 2                  | Estructuras básicas y evolución del Derecho Español.                                                                                                                                                                                                                                | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES                                                                    |
| 2     | INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNICARIO | INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNICARIO                                                        | 7<br>(6T+1A)     | 5        | 2                  | El ordenamiento comunitario. Relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. Garantía judicial de los derechos.                                                                                                         | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES<br>DERECHO ADMINISTRATIVO<br>DERECHO CONSTITUCIONAL |
| 1     | INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL     | INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL                                                            | 5<br>(4T+1A)     | 3        | 2                  | Función jurisdiccional. Organización judicial. El proceso y sus principios rectores.                                                                                                                                                                                                | DERECHO PROCESAL                                                                                               |
| 1     | TEORÍA DEL DERECHO                   | TEORÍA DEL DERECHO                                                                          | 5<br>(4T+1A)     | 3        | 2                  | El Derecho como forma de organización y como sistema normativo. La ciencia del Derecho. Teoría del Derecho. La norma y el sistema jurídicos. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho. | FILOSOFÍA DEL DERECHO MORAL Y POLÍTICA                                                                         |

## 1. MATERIAS TRONCALES

| Ciclo | Curso | Denominación                    | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal | Créditos anuales |          |                        | Breve descripción del contenido                                                                                                                                                                                                                            | Vinculación a áreas de conocimiento |
|-------|-------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
|       |       |                                 |                                                                                             | Totales          | Teóricos | Prácticos/<br>clínicos |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     |
| 2     | 3-1   | DERECHO ADMINISTRATIVO          | DERECHO ADMINISTRATIVO II                                                                   | 8<br>(7T+1A)     | 6        | 2                      | Consideración de los medios, bienes y actuación de las Administraciones Públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa.                                                                                       | DERECHO ADMINISTRATIVO              |
| 2     | 3-2   | DERECHO CIVIL                   | DERECHO DE FAMILIA                                                                          | 4                | 3        | 1                      | Derecho de Familia.                                                                                                                                                                                                                                        | DERECHO CIVIL                       |
| 2     | 4-1   |                                 | DERECHO DE SUCESIONES                                                                       | 4<br>(3T+1A)     | 3        | 1                      | Derecho de Sucesiones.                                                                                                                                                                                                                                     | DERECHO CIVIL                       |
| 2     | 3-2   | DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO | DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO                                                             | 4                | 3        | 1                      | La tutela de la libertad religiosa en el Derecho español y comparado. Reflejos jurídicos enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confesiones religiosas. | DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO     |
| 2     | 3-1   | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO | DERECHO FINANCIERO I                                                                        | 8<br>(7T+1A)     | 6        | 2                      | La financiación pública. Derecho presupuestario Derecho de los gastos públicos.                                                                                                                                                                            | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO     |
| 2     | 4-1   |                                 | DERECHO FINANCIERO II                                                                       | 9<br>(7T+2A)     | 6        | 3                      | Derecho Tributario.                                                                                                                                                                                                                                        | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO     |
| 2     | 4-2   | DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO   | DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I                                                             | 8<br>(7T+1A)     | 6        | 2                      | Técnicas de reglamentación y normas. Competencia judicial. Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeros.                                                                       | DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO       |

| 1. MATERIAS TRONCALES |       |                                              |                                                                                             |                  |          |                     |                                                                                                                                                        |                                              |  |
|-----------------------|-------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--|
| Ciclo                 | Curso | Denominación                                 | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal | Créditos anuales |          |                     | Breve descripción del contenido                                                                                                                        | Vinculación a áreas de conocimiento          |  |
|                       |       |                                              |                                                                                             | Totales          | Técnicos | Prácticos/ clínicos |                                                                                                                                                        |                                              |  |
| 2                     | 3-2   | DERECHO MERCANTIL                            | DERECHO MERCANTIL I                                                                         | 8<br>(7T+1A)     | 6        | 2                   | El estudio del empresario. El empresario individual. Derecho de sociedades. Propiedad industrial. Derecho de la competencia.                           | DERECHO MERCANTIL                            |  |
| 2                     | 4-1   |                                              | DERECHO MERCANTIL II                                                                        | 9<br>(7T+2A)     | 6        | 3                   | Títulos valores. Contratación mercantil. Derecho concursal.                                                                                            | DERECHO MERCANTIL                            |  |
| 2                     | 3-1   | DERECHO PROCESAL                             | DERECHO PROCESAL I                                                                          | 6<br>(5T+1A)     | 4        | 2                   | El proceso civil. El arbitraje privado.                                                                                                                | DERECHO PROCESAL                             |  |
| 2                     | 3-2   |                                              | DERECHO PROCESAL II                                                                         | 5                | 4        | 1                   | El proceso penal. Procedimientos especiales.                                                                                                           | DERECHO PROCESAL                             |  |
| 2                     | 3-1   | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL                                                | 8<br>(7T+1A)     | 6        | 2                   | Las relaciones laborales. Derecho sindical. Los convenios colectivos. El contrato de trabajo. Derecho de la Seguridad Social. La jurisdicción laboral. | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL |  |
| 2                     | 4-1   | FILOSOFÍA DEL DERECHO                        | FILOSOFÍA DEL DERECHO                                                                       | 4                | 3        | 1                   | El fenómeno jurídico. Ontología y axiología jurídicas. Problemas filosóficos básicos del Derecho.                                                      | FILOSOFÍA DEL DERECHO MORAL Y POLÍTICA       |  |
| 2                     | 4-1   | PRACTICUM                                    | PRACTICUM I                                                                                 | 7                |          | 7                   | Introducción a la práctica integrada del Derecho.                                                                                                      | LAS SEÑALADAS EN EL R.D. 1424/1990           |  |
| 2                     | 4-2   |                                              | PRACTICUM II                                                                                | 7                |          | 7                   | Introducción a la práctica integrada del Derecho.                                                                                                      | LAS SEÑALADAS EN EL R.D. 1424/1990           |  |

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)

| Ciclo | Curso | Denominación                                          | Créditos anuales |          |                        | Breve descripción del contenido                                                                                                                                      | Vinculación a áreas de conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------|-------|-------------------------------------------------------|------------------|----------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       |       |                                                       | Totales          | Teóricos | Prácticos/<br>clínicos |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1     | 1-1   | DERECHO CONSTITUCIONAL I                              | 6                | 4        | 2                      | Teoría general del Estado Constitucional.                                                                                                                            | DERECHO CONSTITUCIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|       | 2-1   | ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SOBERANÍA DEL ESTADO | 4                | 3        | 1                      | Estudio de las competencias y naturaleza de las Organizaciones Internacionales y de su relación con los Estados miembros.                                            | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1     | 2     | DERECHO PENAL I                                       | 4                | 3        | 1                      | Introducción al sistema penal. El sistema de fuentes.                                                                                                                | DERECHO PENAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1     | 3-1   | INSTITUCIONES DEL DERECHO PÚBLICO ROMANO              | 4                | 3        | 1                      | Derecho Público Romano. Sistema de fuentes. Organización política y familiar.                                                                                        | DERECHO ROMANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1     | 2-1   | HISTORIA DEL PENSAMIENTO JURÍDICO                     | 4                | 3        | 1                      | El paso del iusnaturalismo clásico al moderno. La aparición del término Rechtsphilosophie en el s. XVIII como determinante de otro cambio. La Filosofía del Derecho. | FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2     | 3-1   | HISTORIA Y PRECEDENTES DEL DERECHO ECLESIASTICO       | 3                | 2        | 1                      | Estudio y análisis del origen y evolución histórica del tratamiento jurídico del factor religioso.                                                                   | DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2     | 3-2   | PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO                              | 4                | 3        | 1                      | El procedimiento de gestión tributaria. Garantías Jurídicas de los ciudadanos.                                                                                       | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2     | 4-2   | DERECHO DE LA NAVEGACIÓN                              | 4                | 3        | 1                      | Concepto y fuentes. Buque y aeronave. Empresas de navegación. Transporte marítimo y aéreo. Instituciones marítimas.                                                  | DERECHO MERCANTIL                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2     | 4-2   | DERECHO PROCESAL ESPECIAL                             | 4                | 3        | 1                      | Jurisdicción voluntaria. Recursos. Ejecución civil, ejecución penal. Derecho Procesal Constitucional. Introducción al Derecho Procesal Laboral y Administrativo.     | DERECHO PROCESAL                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2     | 4-2   | EL MERCADO DE TRABAJO                                 | 4                | 3        | 1                      | Servicios de colocación. Empresas de trabajo temporal. Medios de fomento del empleo: técnicas de ahorro y flexibilidad. Movilidad de la fuerza de trabajo.           | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|       |       | TRABAJO FIN DE CARRERA                                | 5                |          | 5                      | Dictamen jurídicamente razonado sobre un supuesto práctico interdisciplinario.                                                                                       | DERECHO ADMINISTRATIVO<br>DERECHO CIVIL<br>DERECHO CONSTITUCIONAL<br>DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO<br>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES<br>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO<br>DERECHO MERCANTIL<br>DERECHO PENAL<br>DERECHO PROCESAL<br>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL |

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)                    |          |                                   |                                 | Créditos totales para optativas                               |         |
|-------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------|
|                                                       |          |                                   |                                 | - por ciclo                                                   | - curso |
|                                                       |          |                                   |                                 | 1º                                                            | 2º      |
|                                                       |          |                                   |                                 | 42                                                            | 42      |
| DENOMINACIÓN                                          | CREDITOS |                                   | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO                           |         |
|                                                       | Totales  | Técnicos<br>Prácticos<br>técnicos |                                 |                                                               |         |
| HISTORIA DEL PENSAMIENTO<br>POLÍTICO<br>1º Ciclo      | 3        | 2                                 | 1                               | FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA                       |         |
| INSTITUCIONES CANÓNICAS<br>1º Ciclo                   | 4        | 3                                 | 1                               | DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO                               |         |
| DERECHO CIVIL DE LA<br>CONTRATACIÓN 1º Ciclo          | 4        | 3                                 | 1                               | DERECHO CIVIL                                                 |         |
| PROTECCIÓN CIVIL DE LA<br>PERSONALIDAD 1º Ciclo       | 3        | 2                                 | 1                               | DERECHO CIVIL                                                 |         |
| PROCESO Y CONSTITUCIÓN<br>1º Ciclo                    | 3        | 2                                 | 1                               | DERECHO PROCESAL                                              |         |
| POLÍTICA Y LIBERTADES DE LA<br>UNIÓN EUROPEA 1º Ciclo | 3        | 2                                 | 1                               | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y<br>RELACIONES INTERNACIONALES |         |
| DERECHO DE DATOS<br>1º Ciclo                          | 3        | 2                                 | 1                               | DERECHO CIVIL                                                 |         |

La teoría y sus problemas en la historia de los diseños políticos: Platón, Aristóteles y la Edad Media. El constructivismo racionalista propio de la Edad Moderna y Contemporánea: desde Samuel Pufendorf y Kant hasta el "análisis económico del Derecho".

El Derecho canónico como Ordenamiento positivo vigente y sus repercusiones en los ordenamientos civiles occidentales. Análisis de sus instituciones fundamentales.

La protección civil del consumidor o parte contractual débil. En particular, las condiciones generales de la contratación: diversos tipos de control, interpretación, límites de validez. Problemática particular de algunos tipos contractuales especialmente practicados. Los nuevos tipos contractuales.

Panorámica general de los cauces sustantivos y procesales de la protección de los derechos de la personalidad. En particular, protección civil de los distintos tipos de derechos: ámbito protegido, turnos de protección y procedimientos hábiles.

Constitución y Administración de Justicia. Garantías procesales. Proceso de declaración y ejecución de sentencia.

I. Las libertades fundamentales en Derecho Comunitario. La libre circulación de mercancías. Unión aduanera (art. 9 C.E.) y prohibición de derecho de aduana y exacciones de efecto equivalente (art. 12-17 C.E.). Prohibición de disposiciones fiscales de carácter discriminatorio o proteccionista (art. 95 C.E.). Prohibición de restricciones cuantitativas a la importación y a la exportación y de todas las medidas de efecto equivalente (MEE) (art. 30-36 C.E.). La jurisprudencia Cassis de Dijon: La libre circulación de trabajadores (art. 48 y ss. C.E.). El derecho de establecimiento, la libre prestación y contratación de servicios, art. 52 y ss. y 59 y ss. C.E. La libre circulación de capitales. La unión económica y monetaria en el Tratado de la Unión.

II. Las políticas de la Unión Europea.

La responsabilidad Civil Extracontractual. Supuestos de responsabilidad. Régimen general y regímenes especiales de la Responsabilidad Civil.



| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)                |          |                     |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Créditos totales para optativas                            |         |
|---------------------------------------------------|----------|---------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------|
|                                                   |          |                     |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | - por ciclo                                                | - curso |
|                                                   |          |                     |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1º                                                         | 2º      |
| DENOMINACIÓN                                      | CREDITOS |                     | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | VINCUACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO                         |         |
|                                                   | Totales  | Teóricos /Prácticos |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                            |         |
| DERECHO INMOBILIARIO<br>(2º Ciclo)                | 4        | 3                   | 1                               | Estatutos de los inmuebles. Propiedad agraria y urbana. Contratos relativos a los inmuebles. Propiedad horizontal. Conjuntos inmobiliarios. Derecho hipotecario.                                                                                                                                     | DERECHO CIVIL                                              |         |
| DERECHO DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA<br>(2º Ciclo)   | 6        | 4                   | 2                               | Evolución, ámbito y técnicas de la integración europea. Instrumentos jurídicos y posibilidades de la integración. Control de la integración. Evaluación de resultados y perspectivas de futuro.                                                                                                      | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES |         |
| DERECHO PENAL DE LA EMPRESA<br>(2º Ciclo)         | 5        | 4                   | 2                               | Las figuras delictivas específicas del marco empresarial. Defraudaciones. Delitos societarios, bursátil, contra la propiedad intelectual e industrial. Derecho penal del trabajo y delito contra la Hacienda Pública.                                                                                | DERECHO PENAL                                              |         |
| DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA<br>(2º Ciclo) | 6        | 4                   | 2                               | Problemática general. Delitos contra los derechos fundamentales. Delitos cometidos en el ejercicio del cargo. Otras figuras delictivas. Responsabilidad de la Administración                                                                                                                         | DERECHO PENAL<br>DERECHO ADMINISTRATIVO                    |         |
| SOCIOLOGÍA JURÍDICA<br>(2º Ciclo)                 | 6        | 4                   | 2                               | El desarrollo de la teoría sociológica. Tendencias actuales de la Sociología: funcionalismo y sociología crítica. Los métodos de trabajo sociológico. La fenomenología social y la sociología del conocimiento. Vida social y norma. El control social mediante el Derecho. Derecho y cambio social. | FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA                    |         |
| INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD<br>(2º Ciclo)      | 6        | 4                   | 2                               | Contabilidad para juristas: Análisis de la estructura y formación de las Cuentas Anuales, incluido el proceso de contabilización. El Plan General de Contabilidad. Contabilidad de las operaciones de las sociedades.                                                                                | ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD                         |         |
| DERECHO TRIBUTARIO APLICADO<br>(2º Ciclo)         | 6        | 4                   | 2                               | Financiación de las Entidades Públicas Territoriales.                                                                                                                                                                                                                                                | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO                            |         |
| DERECHO BANCARIO<br>(2º Ciclo)                    | 6        | 4                   | 2                               | Estructura del sistema financiero y de las entidades de créditos. Operaciones contratos bancarios.                                                                                                                                                                                                   | DERECHO MERCANTIL                                          |         |
| RÉGIMEN JURÍDICO DEL SEGURO<br>(2º Ciclo)         | 6        | 4                   | 2                               | Ordenación del seguro. Regulación administrativa de la actividad aseguradora. Características específicas de la empresa aseguradora. Régimen jurídico privado del seguro. Coordinación internacional de la actividad aseguradora.                                                                    | DERECHO MERCANTIL                                          |         |



## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

| DENOMINACIÓN                                                                            | CRÉDITOS |          |                     | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                                                         | Totales  | Teóricos | Prácticos /clínicos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                              |
| DERECHO DE COMERCIO INTERNACIONAL<br>(2º Ciclo)                                         | 6        | 4        | 2                   | Conflictos de leyes y de jurisdicciones en el ámbito de las relaciones privadas internacionales de índole mercantil.                                                                                                                                                                                                                                                                     | DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO                |
| CAUSAS PATRIMONIALES CIVILES<br>(2º Ciclo)                                              | 3        | 2        | 1                   | Sistema matrimonial español y delimitación de competencias jurisdiccionales. Nulidad, separación y divorcio: causas justificativas y procedimientos hábiles. Convenio regulador, medidas provisionales y efectos, comunes y específicos, de las respectivas sentencias.                                                                                                                  | DERECHO CIVIL                                |
| OTRAS JURISDICCIONES<br>JURISDICCIÓN DE MENORES Y<br>JURISDICCIÓN MILITAR<br>(2º Ciclo) | 3        | 2        | 1                   | Jurisdicción de menores: Concepto, naturaleza, órganos, competencia, procedimiento, medidas, recursos y ejecución. Jurisdicción militar: Concepto, naturaleza, órganos, competencia, procedimiento, medidas, recursos y ejecución.                                                                                                                                                       | DERECHO PROCESAL                             |
| EL MATRIMONIO RELIGIOSO EN<br>DERECHO ESPAÑOL<br>(2º Ciclo)                             | 4        | 3        | 1                   | Evolución del sistema matrimonial español El sistema matrimonial español en la actualidad. El matrimonio canónico. 1º Concepto, relevancia y efectos en el ordenamiento jurídico español 2º Ajuste al Derecho del Estado de las Sentencias canónicas de nulidad y disolución de matrimonio rato y no consumado. El matrimonio religioso de los acatólicos, concepto y efectos jurídicos. | DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO              |
| DERECHO PROCESAL LABORAL<br>(2º Ciclo)                                                  | 6        | 4        | 2                   | La jurisdicción laboral. Especialidades del procedimiento laboral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL |
| PROTECCIÓN SOCIAL<br>(2º Ciclo)                                                         | 6        | 4        | 2                   | Protección social internacional y comunitaria. Modelos, sistemas y niveles de protección social. Financiación de la Seguridad Social. Nivel contributivo, nivel asistencial: contingencias, requisitos de acceso y prestaciones; programas de integración social.                                                                                                                        | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL |
| DERECHO CONSTITUCIONAL<br>COMPARADO<br>(1º y 2º Ciclos)                                 | 6        | 4        | 2                   | El Constitucionalismo de las grandes regiones democráticas. Sistemas parlamentarios; sistemas semipresidenciales; sistemas presidenciales; otros sistemas.                                                                                                                                                                                                                               | DERECHO CONSTITUCIONAL                       |
| LAS RELACIONES EN DERECHO<br>ROMANO<br>(1º y 2º Ciclos)                                 | 4        | 3        | 1                   | Análisis del origen y desarrollo de las relaciones obligacionales en el Derecho Romano                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DERECHO ROMANO                               |

Créditos totales para optativas [12]  
- por ciclo [19 en 1º ciclo, 23 en 2º ciclo]  
- curso [ ]

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

| DENOMINACIÓN                                                                             | CREDITOS |          |                     | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VINULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
|                                                                                          | Totales  | Técnicos | Prácticos /clínicos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                             |
| REGIMEN PROCEJAL DE LAS INSTITUCIONES EN ROMA<br>1 <sup>ª</sup> y 2 <sup>ª</sup> Ciclos  | 4        | 3        | 1                   | Análisis del reconocimiento y protección de las Instituciones Jurídicas en el Derecho Romano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DERECHO ROMANO                              |
| ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO<br>1 <sup>ª</sup> y 2 <sup>ª</sup> Ciclos        | 6        | 4        | 2                   | Ordenación del Territorio. Evolución y concepto. Políticas territoriales, sectoriales y concepto rector del territorio. Las Leyes de ordenación del territorio en el Estado Español. Especial consideración de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.<br>Urbanismo Organización administrativa del Urbanismo Sistema de planeamiento en la legislación vigente. Planes urbanísticos. Ejecución. Control de la legalidad urbanística. Derecho urbanístico sancionador. | DERECHO ADMINISTRATIVO                      |
| INSTITUCIONES HISTÓRICAS EN EL DERECHO ESPAÑOL<br>1 <sup>ª</sup> y 2 <sup>ª</sup> Ciclos | 6        | 4        | 2                   | I. Instituciones político-administrativas: Época primitiva; Hispania romana; Hispania visigoda; Al-Ándalus; Edad Media; Edad Moderna; Época contemporánea.<br>II. Instituciones de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Penal y Derecho Procesal. Líneas generales de su evolución.                                                                                                                                                                                         | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES |

Créditos totales para optativas 12

- por ciclo 19 40 133

- curso 24 31 256

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

CARRERA

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTANTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO O CUALIFICACIÓN

LICENCIADO EN MEDICINA

PRIMER Y SEGUNDO CICLO

2. ENSEÑANZAS DE

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ALGERIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 320 CREDITOS

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA QUIENEN EL TÍTULO

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- ☒ PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC
- ☒ TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ☒ ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- ☐ OTRAS ACTIVIDADES

- EXPANSION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: HASTA 14 CREDITOS
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA: MATERIAS CRONOLÓGICAS Y/O ORIENTATIVAS DE 10 HORAS POR CREDITO E INDISTINTAMENTE TEÓRICOS Y PRACTICOS.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1.º CICLO 2 AÑOS

- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

Distribución de los créditos

| CICLO     | CURSO | MATERIAS TRONCALES | MATERIAS COORDINARIAS | MATERIAS OPTATIVAS | CREDITOS LIBRE CONGRUENCIA | TRABAJO FIN DE CARRERA | TOTALES |
|-----------|-------|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------|------------------------|---------|
| 1.º CICLO | 1.º   | 51                 | 14                    | 19                 | 12                         | 10                     | 116     |
|           | 2.º   | 50                 | 14                    |                    |                            | 10                     | 114     |
| 2.º CICLO | 3.º   | 51                 | 7                     | 23                 | 20                         | 10                     | 131     |
|           | 4.º   | 48                 | 12                    |                    |                            | 10                     | 110     |

| AÑO ACADÉMICO | TOTAL | TEÓRICOS | PRACTICOS/ CLINICOS |
|---------------|-------|----------|---------------------|
|               |       |          |                     |
|               |       |          |                     |
|               |       |          |                     |
|               |       |          |                     |

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

I. ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS.

| ASIGNATURAS PREVIAS            | ASIGNATURAS INTERMEDIAS    |
|--------------------------------|----------------------------|
| DERECHO FINANCIERO I .....     | DERECHO FINANCIERO II      |
| DERECHO PENAL I .....          | DERECHO PENAL II           |
| DERECHO PENAL II .....         | DERECHO PENAL III          |
| DERECHO CONSTITUCIONAL I ..... | DERECHO CONSTITUCIONAL II  |
|                                | DERECHO CONSTITUCIONAL III |

2. EL PERIODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO SERÁ DE CUATRO AÑOS.

3. MECANISMOS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

1. El nuevo Plan de Estudios se implementará durante los cuatro cursos consecutivos al momento en que entre en vigor de la misma manera, gradualmente, durante cinco años, se irá extinguiendo el antiguo Plan de Estudios. Una vez extinguido cada curso del Plan antiguo, el alumno que no haya superado todas las asignaturas del mismo, tendrá la posibilidad de presentarse en los dos cursos siguientes a cuatro convocatorias de las asignaturas pendientes.
2. El régimen de adaptación del Plan de Estudios antiguo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz al nuevo, se realizará de acuerdo con la siguiente Tabla.

| PLAN ANTIGUO                         | PLAN NUEVO                                                 |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| DERECHO ROMANO .....                 | INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO ROMANO                   |
| HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL .....   | HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL                               |
| DERECHO NATURAL .....                | HISTORIA DEL PENSAMIENTO JURÍDICO<br>TEORÍA DEL DERECHO    |
| DERECHO POLÍTICO I .....             | DERECHO CONSTITUCIONAL I                                   |
| DERECHO POLÍTICO II .....            | DERECHO CONSTITUCIONAL II Y III                            |
| DERECHO CIVIL I .....                | DERECHO CIVIL I                                            |
| DERECHO PENAL I .....                | DERECHO PENAL I Y II                                       |
| DERECHO CANÓNICO .....               | INSTITUCIONES CANÓNICAS<br>DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO |
| ECONOMÍA POLÍTICA Y FINANCIERA ..... | ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA                       |
| DERECHO CIVIL II .....               | DERECHO CIVIL III                                          |
| DERECHO PENAL II .....               | DERECHO PENAL III                                          |
| DERECHO ADMINISTRATIVO I .....       | DERECHO ADMINISTRATIVO I                                   |
| DERECHO FINANCIERO I .....           | DERECHO FINANCIERO<br>PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS           |
| DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO .....  | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO                              |
| DERECHO ADMINISTRATIVO II .....      | DERECHO ADMINISTRATIVO II                                  |
| DERECHO CIVIL III .....              | DERECHO CIVIL I                                            |
| DERECHO FINANCIERO II .....          | DERECHO FINANCIERO II                                      |

## PLAN ACADÉMICO

## PLAN BÁSICO

|                                              |                                              |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DERECHO MERCANTIL I                          | DERECHO MERCANTIL I                          |
| DERECHO PROCESAL I                           | INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL             |
|                                              | DERECHO PROCESAL                             |
| DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL |
| DERECHO DE FAMILIA                           | DERECHO DE FAMILIA                           |
| DERECHO DE SUCESIONES                        | DERECHO DE SUCESIONES                        |
| DERECHO PROCESAL II                          | DERECHO PROCESAL II                          |
| DERECHO PROCESAL ESPECIAL                    | DERECHO PROCESAL ESPECIAL                    |
| DERECHO MERCANTIL II                         | DERECHO MERCANTIL II                         |
| DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO                | DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO                |
| FILOSOFÍA DEL DERECHO                        | FILOSOFÍA DEL DERECHO                        |
| TEORÍA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO              | TEORÍA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO              |

3. Los alumnos que se adapten del Plan anterior al nuevo, habrán de cursar necesariamente las disciplinas Practicum I y Practicum II.

Además de las asignaturas relacionadas, serán objeto de exención como libre configuración y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por el alumno que no hayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto.

4. PRÁCTICUM.

1. El Practicum se cursará en los dos cuatrimestres del primer curso de la carrera, repartándose en dos disciplinas denominadas Practicum I y II, con valor de siete créditos correspondientes a cada una de ellas. Para poderse matricular de Practicum los alumnos deberán haber obtenido los créditos correspondientes a las asignaturas citadas en las tres primeras columnas de la carrera.

2. Atendiendo a las especialidades del Practicum podrán cursarse:

2.1. Mediante la superación de las clases prácticas impartidas por representantes de reconocido prestigio con experiencia práctica en el mundo del Derecho, bajo la supervisión de una comisión interdepartamental denominada Comisión de Practicum, que incluye los departamentos que acceden a las áreas de conocimiento de Derecho ACNº-EXTRAJES: Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En el Practicum II se impartirá enseñanza práctica integrada de las asignaturas citadas impartidas en los tres primeros cursos de la licenciatura, en el Practicum II se impartirán las asignaturas citadas en las tres primeras columnas impartidas en el primer curso de la licenciatura.

## 2.2.

Mediante la realización de prácticas profesionales en: despachos de profesionales del Derecho (abogados, procuradores, asesores fiscales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, etc.), empresas de la Administración Pública en sus servicios de naturaleza jurídica municipal, provincial, autonómica, central o institucional, de la Administración de Justicia, etc.

2.2.1. A tal efecto, por el Decanato de la Facultad de Derecho se elevarán al Rectorado de la Universidad de Cádiz los correspondientes proyectos de convenio con los responsables de las Corporaciones, Administraciones, esp. representativas de los profesionales del Derecho o Instituciones, mediante los cuales se faciliten la realización de las prácticas profesionales correspondientes.

2.2.2. Los alumnos matriculados en el Practicum que opten por esta modalidad, bajo la supervisión de su tutor, designado por la Comisión de Practicum, efectuarán la práctica profesional correspondiente. De su labor, el profesional responsable en los términos del presente convenio, emitirá informe reservado que será evaluado por la mencionada Comisión de Practicum. Dicho informe deberá contener, al menos, y en todo caso, la expresión del tiempo de dedicación y ocupación del alumno, tareas generales encomendadas y realizadas, labores específicas realizadas cumplidas y un juicio sobre la capacidad, preparación y actitud de cada uno de los alumnos. Igualmente, el tutor asignado, tras la pertinente y expuesta información y seguimiento de cada uno de sus alumnos, emitirá informe sobre el grado de cumplimiento de sus obligaciones y medidas alcanzadas por cada alumno.

5. TRABAJO FIN DE CARRERA. DICTAMEN SOBRE PRÁCTICUM.

1. Tras la superación de los demás créditos de esta licenciatura, deberán realizar con carácter obligatorio un trabajo consistente en la emisión de un dictamen e informe jurisdiccional razonado y fundamentado, sobre un supuesto práctico teórico, que consistirá en la exposición de un caso práctico, real o imaginario, y la formulación de varias preguntas o cuestiones. Este ejercicio se realizará por escrito eligiendo libremente el alumno uno de los tres casos que se someterán a dictamen en un examen que tendrá cinco horas de duración. Se evaluará hallando la media aritmética de las calificaciones otorgadas por profesores de las materias implicadas en el caso práctico expresadas de 0 a 10 puntos.

2. La prueba en que consiste el dictamen no puede celebrarse dentro del curso académico y se practicará inmediatamente antes de las vacaciones de Navidad, de la de Semana Santa, de las de Verano y en el mes de Septiembre, pudiendo los alumnos presentarse cada curso a todas las convocatorias hasta agotar el máximo de las inscripciones por los Escritos de la Universidad de Cádiz. El Tribunal de Evaluación lo integrará una comisión interdepartamental que engloba a los Departamentos que accedan las áreas de conocimiento de Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.